

Diseño de tapa: Valeria Goldsztein

Diseño interior y diagramación: Valeria Goldsztein
valeriag@fibertel.com.ar

Coordinación: Walter Di Bono
wdibono@proyecto-editorial.com.ar

Hecho el depósito que dispone la ley 11.723.
Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en forma alguna, ni tampoco por medio alguno, sea este eléctrico, químico, mecánico, óptico de grabación o fotocopia, sin la previa autorización escrita por parte de la editorial.

Las prácticas curriculares y la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje:

**“La lectura y la escritura en la escuela media:
diseño e implementación
de secuencias didácticas diferenciadas”**

Módulo: Problemática del Ingreso a los Estudios Superiores

Cuadernillo informativo

Índice

Encuesta	9
Educación Superior no Universitaria	
Dirección General de Educación Superior. GCBA	13
Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González	15
Programa Becas.....	20
Escuela de Técnicos para la Salud	21
Dirección de Educación Superior. DGCyE	23
Educación Superior Universitaria	
Ciclo Básico Común. Universidad de Buenos Aires	25
IUNA (Instituto Universitario Nacional de Arte)	43
Datos útiles	49

Encuesta

Nombre y apellido:

División:

Edad:

¿Tiene pensado continuar los estudios después de la escuela secundaria?
(Marque la opción correcta con **X**).

- A- Sí
- B- No
- C- No sé

A) Si contestó **sí, conteste las siguientes preguntas (Marque la opción correcta con **X**).**

1) ¿Dónde piensa seguir estudiando?

- a- en la universidad
- b- en el profesorado
- c- cursos en carreras cortas

2) ¿Decidió qué carrera o curso quiere hacer? Si lo sabe, indique cuál.

.....

3) Marque con **X qué es lo que sabe de la carrera o curso que quiere hacer.**

- a- sé en qué lugar se cursa
- b- sé cuántos años dura
- c- sé qué materias se cursan

d- otros (aclarar)

4) ¿Estaría interesado en participar en un taller o curso en su escuela que lo ayude a continuar sus estudios?

- a- Sí
- b- No
- c- No sé

B) Si contestó **no** (no piensa seguir estudiando), conteste las siguientes preguntas (Marque la opción correcta con **X**).

1) ¿Pensó en alguna carrera o curso y luego lo descartó?

- a- Sí
- b- No

¿Cuál? (aclarar)

2) ¿Por qué decidió no seguir estudiando? (Puede marcar más de una respuesta).

- a- no me gusta estudiar
- b- me resulta difícil estudiar
- c- estudiar es muy caro
- d- necesito trabajar

e- otra razón (aclarar)

C) Si contestó **no sé** (no está seguro), conteste las siguientes preguntas (Marque la opción correcta con **X**).

1) ¿Hay alguna carrera o algún curso que lo atraiga, pero no está seguro?

- a- Sí
- b- No

c- ¿Cuál? (aclare)

2) ¿Por qué no está seguro? (Puede marcar más de una respuesta).

a- no sé si trabajar o estudiar

b- no sé si el estudio será muy difícil para mí

c- no sé si será demasiado caro

d- no sé si empezar ahora o dejarlo para más adelante

e- otra razón (aclarar)

Más comentarios

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Muchas gracias por su colaboración.

Educación Superior no Universitaria

Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires¹

Dirección General de Educación Superior. Bolívar 191 - 6° Piso - CP: C1066AAD
Conmutador: 4342-5685 / 4342 - 7281 / 4342 - 2384 / 4343 - 5591.
Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hs.

La Ciudad de Buenos Aires cuenta con instituciones de Nivel Superior que forman docentes para todos los Niveles del Sistema Educativo.

Formación Docente y Técnica

La Dirección General de Educación Superior es la dependencia del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que tiene a su cargo la gestión de la Formación Docente y la Formación Técnica en la Ciudad de Buenos Aires. Las carreras que se dictan en las instituciones dependientes de esta Dirección General constituyen la oferta educativa de Nivel Superior terciario público de la ciudad.

Formación Docente

Carreras de Formación Docente

- Profesorados para el nivel inicial y primario
- Profesorados para nivel medio en distintas especialidades
- Carreras de grado

La Formación Docente para el Nivel Inicial y Primario se cursa en las Escuelas Normales Superiores. La Formación Docente para el Nivel Medio y Superior se brinda en los Institutos Superiores de Profesorado y en los Institutos Superiores de Educación Física. Las carreras que se dictan son: Profesor de Nivel Primario 1er. y 2do. ciclo de la EGB; Profesorado de Educación Inicial; Educación General Básica con especialización

1. Información extraída de <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/niveles/superior>

en Literatura Infantil; en Jardín Maternal; Profesorados en Psicología y Ciencias de la Educación; Profesorado en Idioma inglés, en idioma portugués, en idioma francés, en idioma alemán, Profesorado en Castellano, Literatura y Latín, Filosofía, Psicología, Pedagogía, Matemática y Cosmografía, Discapacitados Mentales, en Audición, Voz y Lenguaje, Discapacitados visuales, Educación Física, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales, Ciencias Económicas, Geografía, Educación Física, Historia, Física, Química, Informática.

Formación Técnica

Carreras de Formación Técnica

- Administración
- Comercio, Banco y Seguros
- Informática
- Tecnología
- Producción y Servicios
- Comunicación e Información
- Lengua y Ciencias Sociales
- Salud y Seguridad Social
- Deportes y Recreación
- Turismo, Hotelería y Afines

Las Carreras de Formación Técnica forman técnicos Superiores en distintas áreas del sector cultural, comercial y productivo. Esta Formación se brinda en los Centro Educativos de Nivel Terciario (CENT) de la ciudad de Buenos Aires. Algunos Institutos tienen convenios con Universidades públicas o privadas que habilitan para continuar los estudios y obtener títulos de grado. Las Carreras Técnicas se orientan a las áreas de: Administración; Comercio, bancos y seguros; Informática; Tecnología; Producción y servicios; Comunicación y información; Lengua y ciencias sociales; Salud y seguridad social; Deportes y recreación; Turismo, hotelería y afines.

Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”²

Av. Rivadavia 3577 1er. Piso - CP - C1204AAA

Tel.: 4863-3916/1299/5933

Horarios de atención de Secretaría: Lunes a viernes de 9:00 a 11:00 -
15:00 a 17:00 - 19:00 a 21:00

El 16 de diciembre de 1904, Joaquín V. González, Ministro de Justicia y Educación, refrenda el Decreto de Creación del Seminario Pedagógico, base de lo que sería el Instituto. En un principio, sólo ingresaban al Profesorado los profesionales universitarios que querían obtener el título de profesor. Al extenderse la formación a cuatro años, se permitió el ingreso a los alumnos que habían completado el nivel medio. Ya a mediados de la década del veinte, el Instituto ofrecía la mayor parte de las disciplinas que formaban parte de los planes de estudio del nivel medio.

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” es una institución de nivel terciario no universitario que se especializa en la formación de profesores. Actualmente depende de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otorga títulos de validez nacional.

Cabe destacar que en este primer siglo de vida, esta casa de estudios, el *Joaquín*, en la búsqueda de la excelencia académica, ha formado educadores para la enseñanza de nivel medio y superior universitaria y no universitaria. Cuenta hoy con quince carreras de grado, cinco carreras de posgrado y más de siete mil alumnos, siendo esta la única Institución en nuestro país con estas características.

Las autoridades del Instituto son elegidas por toda la Comunidad Educativa desde los cuatro claustros: docentes, alumnos, graduados y personal administrativo. Cada claustro vota, respectivamente, a sus representantes para el Consejo directivo y, a la vez, todos eligen a los miembros del Rectorado. El Consejo Directivo está formado por siete docentes, siete estudiantes, dos administrativos y dos graduados. Un Rector y tres Vicerrectores conforman el Rectorado. Los alumnos tienen que tener presente que el voto es obligatorio y que su no emisión implica la pérdida de dos fechas consecutivas de exámenes.

El Consejo Directivo se reúne en sesiones ordinarias una vez al mes. Estas reuniones se realizan en el despacho del Rectorado. En las carteleras del primer piso se publican la fecha y la hora de dichas reuniones, y también el Orden del Día. Posteriormente aparecen en el mismo sitio, las resoluciones adoptadas. Todos los miembros de la Comunidad Educativa pueden asistir a esas reuniones y hacer uso de la palabra si se la cede uno de los consejeros. En el momento de votar, sólo lo hacen los miembros del Consejo.

2. Información extraída de <http://institutojvgonzalez.buenosaires.edu.ar>

La organización institucional

Las carreras de grado están organizadas en Departamentos y gobernadas por la Junta Departamental correspondiente, al frente de la cual se encuentra el Director de Departamento. Las autoridades de estas Juntas son elegidas por los miembros de cada Departamento con representación de los distintos claustros, según lo establezca el Reglamento Departamental.

El voto es obligatorio y, de manera similar a las elecciones generales, su no emisión implica la pérdida de una fecha de exámenes.

La Secretaría, que es la unidad de gestión de la documentación de la Institución, del personal y de los alumnos, se encuentra a cargo de un Secretario, dos Prosecretarios y empleados administrativos. En este ámbito es donde los estudiantes tramitan las constancias de exámenes, de alumno regular, de materias aprobadas y de planes de estudio. También es el espacio adecuado para entregar las notas y otras presentaciones dirigidas a las Juntas Departamentales, al Rectorado y al Consejo Directivo. La vía jerárquica para tratar cualquier problema comienza siempre por el Director del Departamento y la Junta Departamental.

En la Bedelía, donde se encuentran Bedeles, Preceptores y Jefe, los alumnos pueden satisfacer dudas en los aspectos vinculados con su asistencia, la de docentes y la ubicación de las aulas en las que se dicta cada materia.

La Biblioteca se encuentra en el 2º piso y puede ser utilizada por alumnos regulares, egresados, profesores y personal de la Institución. Para consulta en sala o retiro de material (dentro del Instituto) se debe presentar la libreta de estudiante. Para préstamos a domicilio es necesario ser socio, trámite absolutamente gratuito.

Los teléfonos que es importante tener presentes son:

Bedelía: 4863-5933

Secretaría: 4863-3916

Rectorado: 4863-3905

Informaciones Importantes

El Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González” posee un Reglamento Orgánico (1994) en el que figuran las cuestiones relacionadas con su ideología fundacional, su forma de gobierno, su organización general. Los Departamentos también poseen sus propios Reglamentos.

El sistema de promoción

Los alumnos regulares pueden promocionar las asignaturas con o sin examen final. Esto depende de los requisitos que cada Departamento determine.

Para rendir exámenes finales se establecen cuatro posibilidades diferentes:

diciembre: dos turnos

febrero: un turno con dos llamados

mayo: un turno con un llamado

agosto: un turno con dos llamados

En diciembre, si se reprueba en la primera de las fechas, es posible la presentación en la segunda. En los otros meses, cuando se trata de dos llamados en un mismo turno, si se reprueba en la primera de las fechas, no es posible la presentación en la segunda. Para rendir exámenes en cualquiera de los turnos citados, es indispensable la inscripción en Secretaría en las fechas que en cada caso se indiquen. El alumno que no cumpla con esta condición no podrá rendir examen.

Según lo establece el Reglamento Orgánico, se puede rendir, en condición de libre, hasta el 20% de las materias de la carrera. Cada Departamento estipula cuáles son las materias que no entran en este sistema. La inscripción se realiza durante el mes de marzo.

Es importante leer las carteleras centrales del primer piso, porque en ellas se publican los anuncios sobre fechas de inscripción, el cronograma anual y otros asuntos puntuales.

La Asociación Cooperadora

La Asociación Cooperadora facilita el funcionamiento diario del Joaquín, mediante la compra de material y útiles de limpieza, tubos de luz, borradores, marcadores para pizarras, tizas, cartuchos para las computadoras, libros para la biblioteca, elementos y materiales para los gabinetes y laboratorios, materiales didácticos, etc.

Se ocupa además, del mantenimiento de las bombas que proveen agua a todo el edificio, del mantenimiento y actualización de las computadoras y de muchas otras cuestiones que se indican en los carteles que se encuentran en nuestros pasillos.

En ellos puede leerse: La Cooperadora del Joaquín está con vos y para vos porque el Instituto es tuyo y nuestro.

Y esto es, efectivamente, así. Todo lo que realiza lo logra gracias a la buena administración que hace de los aportes de la Comunidad Educativa. El arancel fijo que se cobra no es obligatorio y puede ser abonado en varias cuotas. No obstante, es importante tener presente que esta colaboración que solicitamos es muy necesaria porque nos ayuda a mantener en condiciones esta casa, ir incorporando nuevas tecnologías y a disfrutar, aún más, del tiempo que en ella pasamos.

En el Joaquín, muchas personas convivimos muchas horas. Recordemos que la convivencia se hace difícil si no tenemos en cuenta normas básicas de solidaridad, respeto y tolerancia. Por ello, tratemos de mantener los espacios comunes, aulas, pasillos, baños, en condiciones que hagan agradable la estancia en esta casa.

Servicios a los Alumnos

Psicológico
Fonoaudiológico
Biblioteca y Sala de Lectura
Laboratorio de Idiomas
Salas de Video
Laboratorios de Física, Química, Ciencias Naturales
Laboratorio Virtual “Edulab”
Salas de Computación

Inscripción

Desde octubre a diciembre.

Para Inglés, Francés e Italiano se dicta un curso preparatorio para rendir el examen de ingreso.

Requisitos

- Título secundario original legalizado (*) y su fotocopia
- DNI original y su fotocopia
- Foto color 4 x 4 actualizada (no se aceptan fotocopias)
- Acta o Partida de Nacimiento original y su fotocopia.

Carreras y Cursos

Profesorado en:	TURNO:
Castellano, Literatura y Latín	T - V
Ciencias Económicas	V
Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales	M
Biología	T - V
Filosofía	M
Psicología y Ciencias de la Educación	M
Física	M
Francés	V
Geografía	T - V
Historia	M - V
Inglés para la enseñanza primaria	M - T - V
Inglés para la enseñanza media y superior	M - T - V
Italiano	T
Matemática	M - V
Química	T
Informática	T

Cursos Extracurriculares

- Observatorio Astronómico
- Taller de Redacción
- Lectocomprensión en Inglés
- Lectocomprensión en Francés
- Técnicas Teatrales para el Ejercicio del Rol Docente
- Taller de Teatro
- Coro
- Taller de Lectura y Escritura de Textos Institucionales

Programa Becas

Para estudios de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. GCBA³

El Programa de Becas de nivel Superior otorgará becas a estudiantes de formación docente y de carreras técnicas de establecimientos dependientes de la DGE SUP. A partir de este programa se procura promover la equidad educativa brindando medios económicos a los jóvenes estudiantes —particularmente aquellos de **escasos recursos**— con la finalidad de ofrecer mejores condiciones para su formación profesional.

La beca consiste en un monto de dinero que se abonará en cuotas mensuales a lo largo del año lectivo. El beneficio podrá ser renovado en años sucesivos mientras duren los estudios y se cumplimenten los requisitos de renovación.

Para postularse a la beca los estudiantes deberán tener un buen rendimiento académico y regularidad en sus estudios desde el comienzo de la carrera y hasta el egreso. Además de las condiciones académicas, se privilegiará a aquellos estudiantes que se encuentren en una situación económica desfavorable.

Los aspirantes podrán solicitar y presentar sus formularios en los establecimientos en los que realizan sus estudios.

Consultas:
Bolívar 191 - 6° Piso - CP: C1066AAD

3. Información extraída de <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/docentes/superior>

Escuela de Técnicos para la Salud⁴

Anualmente se realizan concursos para ingresar al sistema. La Escuela de Técnicos es una escuela de nivel terciario no universitario cuyo objetivo es la formación y capacitación de técnicos en diversas áreas del campo de la salud. Abarca carreras teórico-prácticas, con una duración de 2 años, con asistencia obligatoria de alrededor de 5 horas diarias por la mañana (salvo Diálisis que se dicta por la tarde), que puede variar según las características de cada sede. Todas las carreras son gratuitas; una vez aprobada una de ellas la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica expide el certificado de Técnico en la especialidad cursada

Carreras

Existen actualmente doce carreras, que se dictan en ocho hospitales generales de agudos y uno especializado en Odontología, pertenecientes a la Secretaría de Salud del GCBA.

Carrera	Sede	Horarios
Anestesiología	Hospital Argerich	Lunes a viernes 7 hs. a 12 hs.
Asistentes dentales	Hospital Dueñas	Lunes a viernes 8 hs. a 13 hs.
*Diálisis	Hospital Fernández	
Electro-encefalografía	Hospital Pirovano	Lunes a viernes 7 hs. a 13 hs.
Esterilización	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 8 hs. a 13 hs.
Hematología	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 7.30 a 13.30 hs.
Hemoterapia	Hospital Ramos Mejía	Lunes, martes y jueves de 14 a 18 hs., y 3 días por la mañana, sujeto a modificaciones.
Instrumentación quirúrgica	Álvarez / Argerich / Ramos Mejía / Rivadavia / Santojanni	Lunes a viernes, mañana y tarde.
Laboratorio	Hospital Pirovano	Lunes a viernes 7 hs. a 13 hs.
Prácticas cardiológicas	Hospital Argerich	Lunes a viernes 7 hs. a 13 hs.
Preparador de histología	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 8 hs. a 13.30 hs.
Radiología	Hospital Oncológico	Teóricas: Martes y jueves 8 a 13 hs. Prácticas de acuerdo a disponibilidad
(*) Diálisis: Inscripción e Ingreso solamente los años impares.		

4. Información extraída de <http://www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/dircap>.

Escuela de Técnicos para la Salud

Sistema de Ingreso

Para ingresar a una carrera de la Escuela de Técnicos para la Salud existen dos instancias consecutivas:

1. Examen teórico de conocimientos

Se evalúan contenidos correspondientes a materias del nivel medio de educación: física, química, ciencias biológicas (anatomía, fisiología y educación para la salud) y psicología.

Se trata de un examen de 50 preguntas, de selección múltiple, cada una de ellas con 4 respuestas posibles, ante las cuales el alumno deberá seleccionar la opción que considere correcta, la duración del examen será de 2 horas. Para acceder a la vacante, **el aspirante deberá responder correctamente el 40% del examen (20 respuestas correctas), de lo contrario quedará eliminado, aun cuando quedaran vacantes sin cubrir.**

2. Certificado de aptitud psicofísica

Se certifica que el postulante se encuentra en condiciones físicas y psicológicas para ejercer las funciones correspondientes a la carrera seleccionada. Se lleva a cabo después de haber adjudicado la vacante en hospitales del sistema de salud del GCBA, en lugar, fecha y horario a confirmar por las respectivas sedes de las carreras.

Escuela Superior de Enfermería Cecilia Grierson
Ambrosetti 601 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel.: 4982-2309.

**Dirección de Educación Superior
de la Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires**

Presenta una variada oferta educativa de carreras de formación docente y técnica.

Página web: www.abc.gov.ar

Educación Superior Universitaria

Ciclo Básico Común. Universidad de Buenos Aires⁵

En 1985 la Universidad de Buenos Aires creó el CBC., cuyos objetivos generales son:

- brindar una formación básica integral e interdisciplinaria, desarrollar el pensamiento crítico, consolidar metodologías de aprendizaje y contribuir a una formación ética, cívica y democrática.

Los objetivos específicos que persigue el CBC son los siguientes:

- que el estudiante afiance sus conocimientos y habilidades en el uso de diversos lenguajes y en el manejo de información.
- que se oriente hacia una elección de carrera adecuada, desde el punto de vista personal, y hacia una futura ubicación profesional relacionada con la comunidad.
- que asuma la responsabilidad del aprendizaje de modo de iniciarse en la educación permanente universitaria.
- que tome conciencia del trabajo grupal e interdisciplinario.
- que se inicie en el conocimiento científico de diversas disciplinas y en la interpretación de sus fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos.
- que adquiera una visión interdisciplinaria respecto de las distintas áreas del conocimiento.
- que se acerque a los problemas reales con un enfoque sistemático y metodológico.

Para el logro de estos objetivos, el CBC constituye el primer ciclo de los estudios universitarios. El CBC tiene un sentido orientador, apoyándose en los objetivos enunciados precedentemente. De ésta forma el estudiante se podrá comprometer realmente con una carrera específica después de un año de vida universitaria, habiendo tenido numerosas oportunidades de conocer el campo de estudio y aplicación de las distintas especialidades, así como las posibilidades laborales reales para los graduados a través de las acciones en los que tiene una participación activa el Departamento de Orientación Vocacional.

Los cursos que se ofertan en el CBC están organizados tanto desde un enfoque disciplinario como interdisciplinario. De acuerdo a éste último enfoque se estudian

5. Información extraída de www.cbc.uba.ar

temas o analizan problemas de diversa índole y procedencia. Esta variedad de enfoques intenta allanar el camino del estudiante hacia una superación a la concepción enciclopedista y desarticuladora del conocimiento, así como hacia la elaboración de una visión integral y abierta a los problemas de nuestra realidad y del mundo.

El CBC se compone de seis (6) materias obligatorias, dos (2) de las cuales son comunes para todas las carreras. Otras dos (2), según la orientación en la que está comprendida la carrera elegida. Las tres orientaciones son: “Ciencias Sociales y Humanas”, “Ciencias Biológicas y de la Salud” y “Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño”. Las dos (2) restantes, son específicas de la carrera elegida.

Las carreras dependientes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) tienen, además, un taller anual de dibujo.

En Ciencias Económicas se han realizado cambios en los planes de estudios. Ahora al primer año se lo denomina *primer tramo del Ciclo General*.

Inscripción al Ciclo Básico Común

La inscripción al Ciclo Básico Común se realiza una vez al año durante los meses de octubre y noviembre en los lugares y horarios indicados, siendo ésta la única instancia de inscripción. No se aceptan inscripciones al CBC fuera de este período.

Importante

Los aspirantes deben concurrir en el día, lugar y horario estipulado de acuerdo con la primera letra de su apellido. Para cada letra hay dos grupos de días posibles en los que pueden concurrir a inscribirse. Es indistinto que concurren en una u otra de estas fechas.

El orden de inscripción no significa prioridad para la asignación de cursos. Es necesario que se respeten estrictamente las fechas adjudicadas, ya que el período de inscripción es definitivo e impostergable.

El trámite no es personal.

Lugares de Inscripción

La inscripción se realiza en las sedes:

Ciudad Universitaria – Pabellón III, subsuelo. (Nuñez - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

San Isidro (Córdoba y Lima - Martínez)

Avellaneda (Eva Perón y Güemes - Avellaneda)

Drago (Holmberg 2614 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Merlo (Balbín y Córdoba - Merlo)

Unidad de Gestión Paternal (Av. San Martín 4453 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Escobar (Colectora Este y ex Ruta 9, altura calle Italia - Escobar)

Montes de Oca (Av. Montes de Oca 1120 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Documentación requerida

En el momento de la inscripción al CBC, el aspirante deberá presentar:

1. D.N.I. actualizado y fotocopia de sus dos primeras hojas.
2. Una foto 4x4 actualizada y preferentemente color.
3. Documentación de estudios secundarios:
 - Una fotocopia del título o certificado analítico de estudios secundarios legalizado por la Dirección de Títulos y Planes de la UBA (Uriburu 950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Si ha finalizado los estudios secundarios, pero no presenta lo anterior:

- Constancia de certificado de estudios secundarios en trámite, que acredite que no adeuda materia alguna. (Ver modelo)

Si está cursando el último año de la escuela media:

- Constancia de alumno regular original. (En este caso deberá presentar indefectiblemente el certificado de estudios en trámite antes del 17 de marzo de 2006.)
4. Si trabaja: adjuntar comprobante (fotocopia de certificado de AFIP o recibo de sueldo computarizado)
 5. Dos solicitudes de inscripción: original y copia (incluidas en el “*instructivo*” que deberá obtenerse en las Sedes). El duplicado le será devuelto sellado y deberá conservarlo para trámites posteriores.

Modelo de Certificado de estudios en trámite

CONSTANCIA DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN TRÁMITE

La Dirección de la Escuela **N° 17 D.E.S.** hace constar que el alumno/a **CÉSPEDES, José Damián** **DNI: 32.495.689** tiene en trámite un certificado de estudios ~~INCOMPLETO~~ / COMPLETO, hasta **3°**..... año (o bien de **..3**..... años) del ciclo **Polimodal Bachiller**..... especialidad / plan **Ciencias Naturales**..... R.M N° **4625 / 98** adeudando las siguientes asignaturas **Ninguna**..... Idioma cursado **Inglés**.....

A pedido del interesado se extiende la presente constancia en **Buenos Aires**..... a los **...17...** días del mes de **Marzo**..... de 2006, para ser presentado ante las autoridades de **Universidad de Buenos Aires**

Sello Firma Secretaría Firma Rector

Nota: Las constancias de Certificados de estudios en trámite deben ser en original (no se aceptarán faxes ni fotocopias) y deberán contener toda la información incluida en el modelo, aunque el formato no sea el mismo:

- a) No se aceptarán constancias cuya redacción no especifique que el alumno ha cursado y aprobado todo el ciclo.
Ejemplo 1: Escuelas polimodales y otras debe decir: de 1° a 3° año completos, o bien 3 años completos.
Ejemplo 2: Escuelas de Ciclos de mayor duración debe decir: de 1° a 5° año completos, o bien 5 años completos.
En ningún caso debe decir 3° o 5° completos.
- b) En el caso del modelo u otro similar se debe tachar “incompleto”
- c) Es imprescindible aclarar que el alumno no adeuda ninguna materia del ciclo.

1 - Para evitar posibles errores, se sugiere mostrar este modelo a las autoridades del Colegio.

2 - Agregar el N° de teléfono del aspirante en el reverso de la constancia y la dirección de e-mail.

Legalización de certificados de estudio

Para la legalización del título secundario se debe concurrir a la Dirección de Títulos y Planes de la UBA (Uriburu 950, Cap. Fed.) con el título o certificado analítico de estudios secundarios y la solicitud de inscripción al Ciclo Básico Común.

Previamente el certificado de estudios debe estar legalizado por las distintas jurisdicciones:

Títulos y/o Cursos emitidos por establecimientos públicos de la Ciudad de Buenos Aires o privados dependientes de la Dirección General de Educación Privada: se legalizan directamente en esta dirección.

Títulos emitidos por otras jurisdicciones: en primer lugar deben estar completamente legalizados en la jurisdicción de origen; una vez realizado ese trámite debe pasar al Ministerio del Interior (25 de Mayo 101), para poder legalizarse en Ciudad de Bs. As.

Condiciones de admisión y regularidad

Admisión

La inscripción al CBC es provisoria hasta tanto se presente la documentación de estudios secundarios completos, legalizada por autoridad competente y por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.

La eventual aprobación de asignaturas por alumnos que no hayan cumplido con los requisitos de admisión carecerá de validez y no será reconocida por la Universidad de Buenos Aires.

Regularidad y Rematriculación

Para mantener su condición de regular el alumno que inicia el CBC deberá cumplir con las disposiciones que establece el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

En el caso contrario podrá continuar sus estudios en el CBC en carácter de alumno libre.

Cada cuatro años, la Universidad de Buenos Aires realiza un censo obligatorio de estudiantes y conjuntamente con el censo una rematriculación general.

Aspirantes extranjeros

Entre los aspirantes a inscribirse al CBC provenientes de países extranjeros pueden presentarse tres situaciones:

1. Para aquellos aspirantes extranjeros que posean residencia en el país, con DNI argentino, son válidas las mismas normas aplicables a los aspirantes argentinos incluidas en el instructivo. En el caso de no tener revalidado su título de nivel medio

en la Argentina, deben dirigirse con la documentación que posean al Ministerio de Educación y Cultura (Montevideo 950, Planta Baja -Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Sección Reválidas, para iniciar los trámites que correspondan. Una vez iniciados los mismos, deben solicitar una constancia de inscripción para rendir equivalencias y presentarla en el CBC en el momento de la inscripción.

2. Aquellos aspirantes extranjeros comprendidos en los artículos 1 y 2 de la Resolución (CS) 2864/04 deben concurrir en las fechas establecidas en el instructivo a Ciudad Universitaria Pabellón III, P. B. Subsecretaría de Planificación-Sector Cómputos de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs.

3. Para aquellos aspirantes comprendidos en el régimen especial establecido por Resolución 1523/90 (cupos oficiales) y el personal extranjero de representaciones diplomáticas acreditadas ante nuestro Gobierno (Resolución 456/80 Ex Ministerio de Cultura y Educación) no rigen las normas de inscripción al CBC anteriormente detalladas. Una vez presentado el formulario correspondiente por el Ministerio de Educación y Cultura a la Universidad de Buenos Aires, el aspirante debe concurrir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA (Reconquista 694, planta baja). Cuando la Subsecretaría de Alumnos del CBC (Ciudad Universitaria) recibe el expediente o la información pertinente de la Dirección de Títulos y Planes de la UBA, el aspirante es notificado y debe presentarse en esta Subsecretaría para formalizar su inscripción.

Materias a cursar del CBC

Materias

Todo alumno debe cursar seis materias del CBC (excepto los de carreras de la Facultad de Arquitectura y de la carrera de Calígrafo Público que deben cursar siete y los de carreras cortas). Los alumnos inscriptos a la carrera de Filosofía deben cursar tres materias obligatorias y tres optativas.

Los alumnos inscriptos a las carreras que no pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas deben cursar:

a) Dos materias obligatorias comunes para todas las orientaciones: Introducción al Pensamiento Científico e Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado.

b) Dos materias obligatorias según la orientación en la que está comprendida la carrera elegida. Las orientaciones según las cuales está organizado el CBC son: Orientación Ciencias Biológicas y de la Salud, Orientación Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño y Orientación Ciencias Sociales y Humanas

c) Dos (o tres) materias obligatorias, específicas, según la carrera que curse.

El primer tramo del Ciclo General de la Facultad de Ciencias Económicas comprende las dos materias de la orientación Ciencias Sociales y Humanas y cuatro materias específicas de las carreras que pertenecen a esa Facultad.

Carreras Cortas

Los alumnos de las carreras de Óptico Técnico y Técnico en Bioterio deben cursar solamente cuatro materias en el CBC. Se asignarán tres en el primer cuatrimestre y una en el segundo. Los alumnos de las carreras de Floricultura, Jardinería, Enfermería y Edición solamente cursan las dos materias comunes, que se asignarán en el primer cuatrimestre.

Departamento de Alimentos

Carreras de 2do Ciclo de Grado

Ingeniería de Alimentos, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y Licenciatura en Gestión y Agroalimentos. Para cursarlas se comienza estudiando los dos o tres primeros años (1er Ciclo) de cualquier carrera de las que se dictan en las Facultades de Agronomía, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería, Medicina u Odontología. Los 1ros Ciclos recomendados para optimizar los estudios de 2do Ciclo en Alimentos se detallan en el cuadro siguiente:

INGENIERÍA DE ALIMENTOS
CIENCIAS QUÍMICAS (18)
INGENIERÍA QUÍMICA (32)
LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
BIOQUÍMICA (09)
CIENCIAS BIOLÓGICAS (11)
CIENCIAS QUÍMICAS (18)
FARMACIA (20)
LICENCIATURA EN GESTIÓN DE AGROALIMENTOS
AGRONOMÍA (04)
CIENCIAS VETERINARIAS (45)

Materias

Los cursos y los docentes se integran en Departamentos. Cada Departamento agrupa una o varias materias del ciclo. Todas las materias organizan sus programas en función de los contenidos mínimos aprobados por el Consejo Superior de la UBA. Sobre esta base los equipos docentes de cada materia aportan su particular enfoque teórico y metodológico para el desarrollo programático.

Modalidad de los cursos

Los cursos son de carácter teórico práctico. Están coordinados y supervisados por un Profesor (Titular, Asociado o Adjunto) quien es responsable ante el Departamento respectivo, de su adecuado funcionamiento y del equipo docente que los acompaña.

Material bibliográfico

El material bibliográfico de los cursos es publicado por diversas entidades. Entre ellas la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) y la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA). En cada sede del CBC hay locales donde se adquieren las publicaciones correspondientes.

Distribución de clases y carga horaria

El ciclo lectivo se compone de dos cuatrimestres de 14 (catorce) semanas de duración cada uno. Todas las materias se cursan cuatrimestralmente con excepción del Taller de Dibujo, que es anual. Estas materias pueden ser cursadas en forma regular o también aprobadas con ciertos requisitos mediante un examen libre.

Las horas de clase de cada materia se distribuyen en dos días de la semana: lunes y jueves, martes y viernes o miércoles y sábado; a excepción de las materias Álgebra, Análisis Matemático y Semiología que se dictan tres veces por semana y Dibujo que se dicta una vez por semana.

Las materias del CBC tienen distinta carga horaria (cantidad de horas de clase por semana):

- Matemática, Física, Química, Biología, Análisis Matemático I y Semiología: Seis horas cada una.
- Álgebra y Análisis Matemático: Nueve horas semanales.
- Conocimiento Proyectual I y II: Ocho horas semanales.
- Dibujo: Cuatro horas semanales, en una sola clase.
- Las demás materias tienen una carga semanal de cuatro horas, divididas en dos clases de dos horas cada una.

Considere, de acuerdo con la carga horaria anteriormente detallada, la cantidad total de horas que necesitará para asistir a clases y su distribución semanal, antes de hacer su elección de turno.

Llenado de la solicitud de inscripción

Si se inscribió alguna vez al CBC, haya cursado o no materias, consulte en la mesa de inscripción antes de llenar la solicitud.

La solicitud de inscripción debe llenarse con mucho cuidado, ya que cualquier error que se cometa, o dato confuso que dé lugar a una interpretación equivocada, se trasladará a la inscripción misma.

Los datos consignados en la solicitud se ingresan posteriormente en el sistema de

computación, y es de acuerdo con la información grabada que se realiza la asignación de materias correspondiente a la carrera elegida, con sus horarios y sede. Las rectificaciones posteriores son dificultosas.

Llenado de la solicitud (Se debe utilizar letra mayúscula de imprenta)

Parte I:

Deben consignarse DNI y Apellido y Nombres completos, tal como figuran en el documento de identidad, respetando que en cada casillero haya solamente un número (en el caso del DNI) o una letra (para Apellido y Nombres), sin que queden casilleros intercalados en blanco (excepto entre nombre y nombre o entre dos apellidos).

Parte II:

Escribir la denominación correcta de la carrera elegida (según el listado de carreras de la UBA) y su código. Se debe prestar atención al código de carrera porque de acuerdo con el mismo se realiza la asignación de materias a cursar. Si el número de código es erróneo, las materias que se asignen pueden no corresponder a la carrera elegida.

Parte III:

Indicar dos opciones, marcando -en cada caso- con una cruz los casilleros correspondientes a las sedes y turnos elegidos.

Es necesario completar ambas opciones con alternativas diferentes de sede y/o turno, para facilitar la asignación de cursos de acuerdo con las preferencias personales.

LOS ALUMNOS QUE NO TRABAJAN DEBEN OBLIGATORIAMENTE MARCAR DOS OPCIONES DIFERENTES DE TURNOS, PUDIENDO ELEGIR LA MISMA SEDE.

Información complementaria y recomendaciones para elegir sedes y turnos

- Si vive lejos de la sede donde va a cursar, tenga presente el inconveniente del viaje en la elección del turno.
- La Sede Puán no tiene turno noche.
- No todas las carreras pueden cursarse en todas las sedes:

Las materias específicas de las carreras pertenecientes a las orientaciones. Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño no se dictan en las sedes Tucumán y Puán (excepto las de las carreras de Psicología y Terapeuta Ocupacional, que se dictan en la sede Puán mañana y tarde). Si marca estas opciones, para una carrera de las orientaciones mencionadas (excepto Psicología y Terapeuta ocupacional en los casos indicados), será asignado a otra Sede.

- Si elige la carrera de Arquitectura o alguna de las carreras de Diseño, sólo podrá cursar en Ciudad Universitaria. Además, por la carga horaria de las distintas materias y su distribución semanal, debe tener en cuenta que alguna de las materias le será asignada en el turno anterior o posterior al elegido.

- Turnos posibles :

Turno Mañana: De 7:00 a 13:00 hs.

Turno Tarde: De 13:00a 19:00hs.

Turno Noche: De 17:00 a 23:00 hs.

(El turno noche también comprende la combinación: miércoles de 19 a 23 y sábado de 13 a 17).

Parte IV:

Indicar con una cruz si trabaja o no. Si marca "SÍ" debe adjuntar a su solicitud una fotocopia de certificado de AFIP o del último recibo de sueldo computarizado. La presentación del mismo implica prioridad en la asignación del turno solicitado, pero no de horarios dentro del turno.

Parte V:

Marcar la opción correspondiente a la documentación presentada en el momento de la inscripción:

- Las opciones 1 y 2 corresponden a aspirantes que ya terminaron los estudios secundarios y no adeudan materias.
- La opción 3 corresponde a los aspirantes que no hayan todavía completado el secundario.

Parte VI:

Sólo completar si desea cursar alguna de las carreras del Departamento de Alimentos.

Parte VII: (Reverso de la solicitud):

Completar el reverso de la solicitud con los datos allí requeridos. El domicilio (incluyendo el Código Postal) es necesario para poder comunicarse eventualmente con el aspirante. El resto de la información se utilizará sólo con fines estadísticos.

Confirmación de inscripción y asignación de cursos

Primer cuatrimestre:

El alumno que inicia el CBC NO debe inscribirse a materias. Las tres materias a cursar en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo le serán asignadas en forma directa una vez presentado el Título de estudios secundarios legalizado o la constancia de certificado de estudios secundarios en trámite.

Los aspirantes que al inscribirse en octubre/noviembre presentaron constancia de estar cursando el último año del secundario deberán concurrir, a la misma Sede del CBC en la que presentaron su solicitud, para entregar la constancia de certificado en trámite que el Colegio debe emitir al aprobar la última materia (ver modelo). Al dorso de la misma el alumno debe registrar algún número de teléfono, y dirección de e-mail para poder ser citado en caso de necesidad, error u omisión.

Contra la presentación de la constancia de certificado de estudios en trámite o título se entregará un talón con los datos grabados a partir de la solicitud de inscripción. Este talón permitirá al aspirante controlar lo grabado y corregir eventuales errores: el control es muy importante para el aspirante ya que a partir de los datos grabados se efectúa la asignación de sede, materias y horarios. El retiro del talón es la instancia prevista para los cambios de carrera, sede, turno etc.

Se aconseja leerlo detenidamente y solicitar las modificaciones necesarias. En caso de solicitar algún cambio el talón debe quedar en la mesa de inscripción y se convocará al aspirante a retirar uno nuevo con los datos ya corregidos.

Los aspirantes que al inscribirse presentaron fotocopia del Título Secundario deberán igualmente concurrir en cualquiera de los dos primeros períodos para retirar el talón y efectuar el control.

La primera asignación de cursos incluirá a los aspirantes que hayan entregado la constancia de título en trámite o título en los dos primeros períodos de recepción.

Cuando el aspirante entrega el certificado de finalización de estudios secundarios y/o retira su talón de control, deberá consultar la fecha de publicación de la asignación de cursos para el primer cuatrimestre. Se efectuará una segunda asignación de cursos para los que presenten la constancia de finalización de estudios secundarios en el segundo llamado.

Por el sistema de asignación, el período de entrega de comprobantes de finalización de estudios secundarios determina el orden de prioridad en la adjudicación de sede y turno.

La asignación de cursos se efectuará tratando de respetar las opciones elegidas. De no ser esto posible, se hará una asignación alternativa acorde con lo pedido.

Con posterioridad a las fechas de asignación indicadas, se publicarán listados con los resultados, en las distintas sedes del CBC. Cada alumno deberá tomar nota de los cursos que le fueron asignados para el cuatrimestre (sede, materia, horario y aula) y conservarlo para asistir posteriormente a clases.

Reconfirmación de inscripción y asignación de cursos del Segundo Cuatrimestre

Los alumnos ingresantes en el 2006 deberán reconfirmar la inscripción en la Sede asignada. Este trámite es requisito indispensable para la asignación de cursos del 2do cuatrimestre. Los cambios de carrera se solicitan al efectuar este trámite.

Régimen de regularidad

La inscripción al CBC es provisoria hasta tanto se presente la documentación de estudios secundarios completos, legalizada por autoridad competente y por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires. La constancia de certificado de estudios en trámite deberá ser presentada antes de la fecha oportunamente designada.

La eventual aprobación de asignaturas por alumnos que no hayan cumplido con este requisito de admisión carecerá de validez y no será reconocida por la Universidad de Buenos Aires.

De acuerdo a la Resolución del Consejo Superior 469/98: *para mantener su condición de regular el alumno que inicia el CBC 2006 deberá aprobar como mínimo dos materias antes del 31 de marzo de 2008 y terminar el CBC no después del 31 de marzo de 2009.*

Por resolución (D) 11971/02, el alumno regular del CBC, que por motivos particulares no pueda cursar materias durante uno o más cuatrimestres, puede solicitar su baja temporaria al régimen de regularidad: el período que transcurra desde el inicio de la baja temporaria hasta su solicitud de alta no será tenido en cuenta a los efectos de la regularidad. La misma se deberá solicitar antes de la inscripción a materias del cuatrimestre a partir del cual se pide la baja.

Cada cuatro años, la Universidad de Buenos Aires realiza un censo de estudiantes y, conjuntamente con el censo, una rematriculación general. Los estudiantes que en oportunidad del censo no confirman su inscripción pierden la condición de estudiante de la UBA. El censo es obligatorio, aún para aquellos que hayan perdido la regularidad o hayan solicitado su baja temporaria. El último censo se realizó en el año 2004.

Para mantener la condición de alumno de la Universidad de Buenos Aires, los estudiantes inscriptos en el CBC deberán:

- Aprobar un mínimo de dos (2) asignaturas correspondientes a su plan de estudios en el lapso de dos (2) años académicos consecutivos. (Se computará como año académico el período comprendido entre el 1 de abril de un año y el 31 de marzo del año siguiente).
- El plazo máximo para la aprobación del total de las asignaturas que conforman el CBC se establece en tres (3) años.

Por ejemplo: el alumno que inicia el CBC en 2006 debe aprobar como mínimo dos materias antes del 31 de marzo del 2008 y terminar no después del 31 de marzo del 2009.

Según Resolución (CS) 469/98 deberán ser readmitidos automáticamente los alumnos que prueben fehacientemente hallarse comprendidos en alguna de las siguientes causales:

- Enfermedad o discapacidad.
- Prosecución de otros estudios universitarios debidamente justificados.
- Realización de comisiones o viajes de estudios por un lapso superior a los cuatro (4) meses.
- Ausencia por traslado familiar por designación propia, del ascendiente o del cónyuge, en misión diplomática, traslado laboral, tareas de investigación científica u otras similares, en el interior o exterior del país.
- Servicio militar obligatorio.
- Embarazo.

Cuándo se debe rendir examen final

Si el promedio de las evaluaciones es entre 4 (cuatro) y 6,99 (seis, noventa y nueve), se debe rendir examen final en cualquiera de los 3 (tres) TURNOS CONSECUTIVOS (incluido el que se llama al término del cuatrimestre cursado). Durante este período se conserva la regularidad de la materia y la validez de la cursada y no se puede rendir la asignatura en calidad de “libre”. El examen final se aprueba con 4 (cuatro) puntos. Para rendir examen final en el primer turno no hay que inscribirse.

Cuándo se debe recurrar

Si el promedio de las dos evaluaciones parciales durante el cursado de la materia menor a 4 (cuatro), se considera reprobado y debe recurrarla. También debe recurrar el alumno que no haya aprobado la materia en alguno de los tres turnos consecutivos de examen final.

Cuándo no se puede reinscribir en una materia

Aquellos alumnos que están en condiciones de rendir el examen final no pueden reinscribirse para recurrar esa materia mientras dure la regularidad de la misma (tres turnos de examen consecutivos).

Pases de universidad o carrera

Pases

El alumno que solicita pase de otra Universidad a la UBA debe iniciar el trámite en la Dirección de Títulos y Planes (Uriburu 950).

Se debe presentar la certificación de baja emitida por la Universidad de origen. En el caso de solicitar pase de Facultad dentro de la UBA, el trámite se inicia en la Facultad de origen y sólo puede inscribirse al CBC cuando el expediente llega a la Subsecretaría de Alumnos del CBC.

Elección de carrera

Si tuviera dudas en cuanto a la elección de la carrera, el aspirante puede solicitar asesoramiento en el Departamento de Orientación Vocacional del CBC antes de presentar su solicitud de inscripción. No se modificarán los cursos asignados para el primer cuatrimestre, por cambios de carrera que se soliciten con posterioridad a la asignación de cursos.

Cambios de carrera en el CBC

Los alumnos que modifiquen su elección de carrera, después de la entrega de la solicitud de inscripción, deberán solicitar el cambio al retirar el talón de control de lo grabado. No se efectuarán modificaciones de los cursos asignados para el primer cuatrimestre, por cambios de carrera que se realicen con posterioridad.

Evaluación y exámenes libres

Las instancias de evaluación

La evaluación del rendimiento del alumno se realiza mediante un sistema de evaluación continuo y dos (2) instancias de evaluación (parciales) en que se estimará el dominio de los contenidos del programa, siendo la segunda de carácter integrador.

¿Cuándo se debe rendir examen final? Si el promedio de las evaluaciones es entre 4 (cuatro) y 6,49 (seis, cuarenta y nueve), se debe rendir examen final en cualquiera de los 3 (tres) TURNOS CONSECUTIVOS (incluido el que se llama al término del cuatrimestre cursado).

Durante este período se conserva la regularidad de la materia y la validez de la cursada y no se puede rendir la asignatura en calidad de «libre». El examen final se aprueba con 4 (cuatro) puntos.

El reprobado debe recurrar

Si el promedio de las dos evaluaciones parciales durante el cursado de la materia es menor a 4 (cuatro), se considera reprobado y debe recurrarla.

También debe recurrar el alumno que no haya aprobado la materia en alguno de los tres turnos consecutivos de examen final.

¿Quién no se puede reinscribir en una materia? Aquellos alumnos que están en condiciones de rendir el examen final no pueden reinscribirse para recurrar esa materia mientras dure la regularidad de la misma (tres turnos de examen consecutivos).

Libreta

El alumno deberá tramitar la libreta una vez comenzado el cuatrimestre en las fechas y lugares previamente publicados. La misma es necesaria para cualquier trámite que el alumno realice, como así también para rendir exámenes finales o parciales.

Firma de libreta

Los alumnos recibirán la Libreta del CBC, y en ella deberá constar la calificación obtenida en el cursado de la materia y la firma del docente.

Exámenes Libres

Los exámenes libres tienen dos instancias; «escrito» y «oral». El escrito es eliminatorio: su aprobación es un requisito para poder rendir el oral. Los exámenes libres se aprueban con 4 (cuatro). El programa para rendir libre una materia es el vigente durante el cuatrimestre inmediato anterior al turno del examen. Los programas se pueden obtener en la Biblioteca del CBC.

Para rendir examen libre se puede elegir cátedra entre las que se presenten en dicho turno. Para rendir una materia mediante examen libre hay que cumplir con el trámite previo de inscripción, para lo cual el CBC establece en el calendario académico tanto las fechas de inscripción como las fechas de exámenes.

Requisitos para rendir examen libre

Los alumnos no podrán presentarse a rendir exámenes en calidad de libres hasta el mes de julio posterior al que hayan formalizado su inscripción al CBC. Quedan exceptuados de este requisito los inscriptos al CBC por Resolución (C. S.) 4083/89 (graduados universitarios).

Tampoco podrán hacerlo los alumnos inscriptos como regulares en una asignatura en los turnos de examen correspondiente a ese cuatrimestre.

Por último, no podrán presentarse a rendir examen libre los alumnos que hayan obtenido entre 4 (cuatro) y 6,49 (seis, cuarenta y nueve) puntos como promedio de las instancias de evaluación parciales, lo que los habilita a rendir examen final durante 3 (tres) turnos consecutivos.

Baja temporaria

El alumno que opte por no cursar materias puede solicitar la baja temporaria. Para esto debe completar el formulario correspondiente dentro de los plazos previstos y entregarlo en el Departamento de Alumnos de la Sede donde está asignado. Los cuatrimestres en que el alumno se encuentre en condición de baja temporaria no se computarán para la vigencia de la regularidad.

Servicios del departamento de orientación vocacional CBC-UBA

El CBC cuenta con su propio Departamento de Orientación Vocacional (DOV) que atiende a todos los alumnos que ingresan o están cursando el CBC, como así también a los estudiantes de los últimos años de las escuelas secundarias que desean hacer consultas.

Consultas que se pueden realizar

Los estudiantes pueden recurrir al Departamento para informarse sobre planes de estudio, régimen de cursada y campo ocupacional de las carreras. También pueden

recibir asesoramiento ante dudas o cambios en la elección de carrera y realizar otras consultas.

Si necesitás hacer alguna consulta de orientación vocacional podés dirigirte al Departamento de Orientación Vocacional de c/u de las Sedes del CBC.

Becas

La Subsecretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil participa en la implementación de la Beca de Ayuda Económica “Sarmiento” de la UBA para alumnos del CBC, trabajando conjuntamente con la Dirección General de Becas. Difunde e interviene en los concursos de asignación de las mismas, además de efectuar, por medio de sus oficinas descentralizadas en las Sedes, el seguimiento académico de los alumnos beneficiados.

También ponemos en conocimiento de los estudiantes el Programa Nacional de Becas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

La inscripción al Programa Nacional de Becas Universitarias se realiza exclusivamente por Internet en <http://www.ses.me.gov.ar/pnbu>. Para más información pueden dirigirse a Av. Santa Fe 1548, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, al teléfono 4 129 - 1800 (int. 6018 - 6241 / 2) o a becasuniversitarias@me.gov.ar.

Becas Sarmiento para estudiantes del CBC

La Universidad de Buenos Aires puede ayudarte a continuar tus estudios a través de las becas de ayuda económica “Sarmiento” para estudiantes del Ciclo Básico Común.

Requisitos

Los requisitos generales para participar del llamado a concurso de las Becas Sarmiento son:

1. Ser menor de 23 años.
2. Tener una materia aprobada.
3. Ser argentino nativo o por opción o extranjero con residencia permanente en el país.
4. No poseer título universitario expedido por cualquier Universidad, de gestión estatal o privada.

Servicio de empleo

Empleo: La Subsecretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil cuenta desde el año 1992 con este servicio, con la intención de satisfacer la necesidad que tienen los ingresantes universitarios de insertarse en el mercado laboral en sectores afines con las carreras elegidas.

Nuestra función consiste en vincular a los alumnos con las instituciones o empresas que desean cubrir puestos de trabajo, acercando las necesidades de los estudiantes con las demandas laborales requeridas.

Los estudiantes que cursen el CBC y tengan voluntad de conseguir trabajo pueden requerir este servicio en la Subsecretaría.

Para obtener mayor información sobre este servicio escribinos a empleo@cbc.uba.ar

Servicio de Vivienda

Se ofrece gratuitamente a los alumnos un listado de residencias universitarias y pensiones para los alumnos que lo soliciten, como así también alojamiento en casas de familia. Aquellos estudiantes del interior que necesiten vivienda o deseen compartir departamentos, pueden dirigirse personalmente a la oficina de la Subsecretaría de Bienestar en el subsuelo del Pabellón III de Ciudad Universitaria.

Programa Universidad y Discapacidad de la UBA

Desde la Subsecretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, el CBC participa en la Comisión Universidad y Discapacidad de la UBA, integrada por representantes de todas las unidades académicas. En la Comisión se trabaja para favorecer la inserción de los alumnos con discapacidad y/o necesidades especiales en la Universidad. Para consultas acerca del Programa te podés dirigir a las oficinas de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de las Sedes del CBC o por correo electrónico a: prodisuba@cbc.uba.ar

Talleres de apoyo y formación complementaria

La Subsecretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil organiza actividades gratuitas de carácter extracurricular que posibilitan una amplia participación; atendiendo las inquietudes de los alumnos. Se realizan en las distintas sedes talleres de estrategias de estudio, comprensión de textos, teatro, idiomas, etc.

Deportes

La Subsecretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil coordina los equipos de diversas disciplinas en los torneos interfacultades organizados por la Dirección de Deportes de la UBA. También organiza torneos internos e informa sobre las actividades que se pueden realizar, tanto en el campo de deportes de la UBA en Ciudad Universitaria, como en otras facultades. Algunas de las actividades son fútbol, voley, hockey, náutica, etc. Si estás interesado en participar podés anotarte en la oficina de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil correspondiente a tu Sede.

Salud

- Examen de Salud Obligatorio (RES. C. S. N° 2658/04).

La Dirección de Salud de la Universidad informa que los alumnos que tengan aprobadas 2 (dos) o más materias deben solicitar turno para el examen de salud obligatorio, telefónicamente al 4958 - 6642.

Para completar el Examen de Salud es necesario estar inmunizado en forma completa contra la Hepatitis B y Tétanos.

Sobre dichas vacunas te puedes informar con los profesionales de la Dirección de Salud UBA, de todas formas, para su aplicación, te recordamos la posibilidad de consultar por su variante genérica.

Si sos alumno de alguna de las carreras de Ciencias de la Salud, la vacunación es gratuita en los vacunatorios públicos.

- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable - Ministerio de Salud de la Nación

Informes

La Oficina de informes del CBC se encuentra en Ciudad Universitaria Pabellón III P. B. si tenés que efectuar consultas por alguna duda que no se pueda resolver desde esta página puedes llamar al T. E.: 4789-6000 o escribir a cbcinfo@cbc.uba.ar

La Subsecretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del CBC funciona en la Planta Baja del Pabellón III de Ciudad Universitaria, podés visitarnos personalmente, contactarnos telefónicamente al 4789-6093 o por mail a: bienestar@cbc.uba.ar

También se puede consultar sobre las actividades que desarrolla la Subsecretaría en las distintas Oficinas de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de las Sedes del CBC, las mismas son:

- Avellaneda: Eva Perón y Güemes, Avellaneda, Módulo I, Planta Baja, Sector autoridades, T. E.: 4204-6039.
- Montes de Oca: Montes de Oca 1120, Cap., 1º Piso, T. E.: 4302-8604.
- Tucumán: Tucumán 3177, Cap., Planta Baja.
- Paternal: Av. San Martín 4453, Cap., Módulo II, 1er.piso, 4514-8981, paternal@cbc.uba.ar
- San Isidro: Córdoba y Lima, Martínez, Módulo I, 1er piso.
- Merlo: Balbín y Córdoba, Merlo.

Programa de difusión institucional

Desarrolla charlas informativas sobre el CBC para los alumnos de la escuela media que cursan los últimos años.

IUNA. Instituto Universitario Nacional de Arte⁶

IUNA - Instituto Universitario Nacional del Arte
Paraguay 786 (C1057AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4516-0992 / 0993 / 0994

Fines y metas

El IUNA por su característica institucional, circunscribe su oferta académica de formación, producción, investigación y extensión, al área disciplinar artística de acuerdo a lo emanado del art. 27 de la ley 24521.

Son fines y metas del IUNA:

- Formar y capacitar realizadores, científicos, profesionales, docentes y técnicos, vinculados al campo del arte y sus disciplinas afines, con solidez profesional, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.
- Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas.
- Preservar la cultura nacional.
- Generar y comunicar conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad.
- Ofrecer una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación artística, científica y profesional específica.

Dentro de éstos y atendiendo al recorte disciplinar propio de la institución:

- Formar productores artísticos con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador, sólida base conceptual, capacidad crítica y reflexiva respecto de su propia producción y la de otros, comprensión y postura crítica respecto de la realidad nacional y sus requerimientos en el ámbito de la comunicación estética.
- Contribuir a la actualización permanente, la discusión y la investigación en el campo de la estética y la comunicación.
- Incentivar la comprensión socio-histórica y la capacidad crítica frente a los fenómenos culturales y de producción artesanal e industrial, con especial referencia a los del campo del arte, el diseño, la comunicación visual, audiovisual y multimediática.
- Formar, capacitar y actualizar de manera continua y permanente a los docentes, del área artística y afín, promoviendo su jerarquización.

6. Información extraída de www.iuna.edu.ar

- Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones en el campo de las artes y afines.
- Extender su acción, servicios y producciones artísticas a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia artística, científica y técnica al estado y a la comunidad

Síntesis Histórica

El Instituto Universitario Nacional del Arte fue creado a fines del año 1996, sobre la base de las Escuelas e Institutos Superiores de Enseñanza Artística de la Ciudad de Buenos Aires que impartían la formación artística a nivel terciario. Es el proyecto más ambicioso de la vida artística y cultural argentina de las últimas décadas, que busca aprovechar plenamente la rica experiencia de las diversas disciplinas artísticas que hasta entonces se producían por separado.

Un proyecto de la relevancia del IUNA responde a una necesaria jerarquización de la labor artística y cultural de nuestro país. Ante la crisis de las vanguardias y de los modelos académicos tradicionales, el IUNA apunta a una visión de conjunto de las distintas expresiones artísticas y propone construir un ámbito con renovadas metodologías y de forma transversal; de esta manera, los egresados contarán con el instrumento necesario para desenvolverse socialmente y para desarrollar las industrias culturales y artísticas en la Argentina. Según su política institucional, la labor interdisciplinaria es fundamental tanto para desarrollar conocimientos integrados como también para la capacitación artística y tecnológica. La especificidad de la formación, que en los institutos superiores alcanzó un alto nivel académico y artístico, desde el IUNA se ve avalada por un merecido respaldo institucional propiciado por los lineamientos de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior.

La creación del IUNA se efectuó a partir de una reestructuración de las siguientes escuelas e institutos de arte: Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón; Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación Ernesto de la Cárcova; Instituto Nacional Superior de Cerámica, Escuela Nacional de Arte Dramático Antonio Cunil Cabanellas; Conservatorio Nacional de Música Carlos López Buchardo; Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore, e Instituto Nacional Superior del Profesorado de Danza María Ruanova. Actualmente, estos institutos y escuelas han sido convertidos en “departamentos” del IUNA en función de sus distintos lenguajes expresivos, aunque por tradición conservan sus nombres originales.

Los proyectos de carrera del IUNA fueron presentados ante la Coneau en julio de 1998. No sólo contemplaron la reorganización de las carreras artísticas tradicionales, sino que también incluyeron nuevas carreras de grado y posgrado y nuevos departamentos. Una vez realizadas las evaluaciones correspondientes, la resolución de la Coneau 108/99 del 9 de marzo de 1999 dispuso dirigir una recomendación

favorable en relación a la puesta en marcha del IUNA, y lo acreditó frente al Ministerio de Educación de la Nación.

Los objetivos del IUNA se centran en la actualización de los programas de carreras tradicionales, también incluyen diversos aspectos que hacen a la relación imprescindible entre el arte y la sociedad y se puso énfasis en la necesidad de cubrir espacios y generar nuevas incumbencias adecuadas a esta realidad signada por los acelerados cambios que implica la utilización de nuevas tecnologías.

Hay que destacar que las instituciones antes mencionadas se constituyeron en modelos para algunas de las más destacadas facultades y escuelas de arte actuales: Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán; Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Misiones; Facultad de Arte de la Universidad Nacional de Cuyo; Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba; Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata; y Escuela Superior de Teatro de la Universidad Nacional del Centro.

Es necesario recordar que por las escuelas transferidas al IUNA han pasado los más destacados artistas de la Argentina en sus distintas especialidades. En cuanto a plástica, se puede nombrar a Basaldúa, Bigatti, Forner, Pacenza, Spilimbergo, Butler, Badii, Berni, Pujía, Minujín, Le Parc, Maldonado, Severi, Cañas, Macchi, entre otros. En arte dramático, Cunil Cabanellas, Bonet, Da Passano, Alezzo, Gandolfo, Ibarra, Rivera López, Alfredo Alcón, De Grazia, María Rosa Gallo, Eva Dongé, Carlos Carella, Susana Rinaldi, Leonor Benedetto, Ana María Picchio y Cecilia Rosetto. En cerámica: Fernando Arranz (maestro español por quien fue creada la carrera), Puig, Pascali, Pampín, Castaña, Albert, Berni, Lorenzo y Fernández Mar. En danzas folklóricas: Barceló, Jacovella, Barreilles, De Hoyos, Lojo Vidal, Cortázar, Prieto, De Torras. En música: García Bellosso, De la Guardia, Ugarte, Drangosch, Susini, Bandini, Quercia y Athos Palma y en la Danza: Jorgelina Martínez, Norma Binaghi, Graciela Zariquiegui, Helda Seró, Graciela Torino Toloza, Teresa Barreto, María Elvira González Toledo, Alicia Blasi, Leticia Grondona, Beatriz Durante, Sylvia Panal, Beatriz Chaiquín, Matilde Gangitano, Nancy Bocca, Norberto Guichenduc, Hebe Campidoglio, Laura Gatto, Mónica Penchansky, María Catalina Gallo, Ana María Stekelman, Olga Flores, Ana María Hermida, Stella Maris Yulita, Ana Nocito, Liliana Sujoy, Liliana Toccaceli, Mónica Hidalgo, Cecilia Raffo, Graciela De Simone, Laura Oucinde, Carla Chimento, María Elena Anllo, Claudia Jacobsen, Elizabeth Guerrero y Omar Berti.

Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación Ernesto de la Cárcova

Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón

Instituto Nacional Superior de Cerámica

Escuela Nacional de Arte Dramático Antonio Cunil Cabanellas

Conservatorio Nacional de Música Carlos López Buchardo

Instituto Nacional Superior del Profesorado de Folklore

Instituto Nacional Superior del Profesorado de Danza María Ruanova

Unidades Académicas

Departamento de Artes Audiovisuales

Yatay 843 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4864 0004 | 54 011 4861 1541

Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas”

French 3614 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4804 2352 | 54 011 4804 9743

Departamento de Artes del Movimiento “María Ruanova”

Sánchez de Loria 443 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4956 0168

Departamento de Artes Musicales y Sonoras “Carlos López Buchardo”

Avenida Córdoba 2445 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4961 0161

Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”

Avenida Las Heras 1749 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4812 0946 | 54 011 4812 6262

Dirección de Posgrado en Artes Visuales “Ernesto de la Cárcova”

Avenida España 1701 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4361 4419 | 54 011 4361 3790

Área Transdepartamental de Folklore “Antonio Barceló”

Sánchez de Loria 443 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4956 0075

Área Transdepartamental de Formación Docente

Piedras 1655 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4362 1699

Área Transdepartamental de Multimedia

Yatay 843 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4864 0004 | 54 011 4861 8209

Área Transdepartamental de Crítica de Arte

Yatay 843 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
54 011 4864 0004 | 54 011 4861 0324

Aspectos académicos

Uno de los principales objetivos que sostienen la fundación del IUNA es la jerarquización de la educación artística mediante la creación de una institución universitaria autónoma y autárquica que permita la adecuación y actualización de los planes de estudios con el fin de lograr un perfil de graduado apto para su incorporación a la docencia y a la producción artística.

El IUNA se diferencia de los modelos tradicionales a través de sus distintos departamentos, conformados en función de los distintos lenguajes expresivos: Artes Dramáticas, Artes del Movimiento, Artes Visuales, Artes Musicales y Sonoras, Artes Audiovisuales. Tiene además las carreras de Formación Docente, Folklore, Crítica de Artes y Multimedia.

Además de las licenciaturas, el IUNA ofrece seminarios de equivalencia universitaria para las respectivas licenciaturas y el Curso de Complementación Curricular para el profesorado.

Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas”

Licenciatura en Actuación

Licenciatura en Dirección Escénica

Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos

Departamento de Artes del Movimiento “María Ruanova”

Licenciatura en Composición Coreográfica con mención en Danza

Licenciatura en Composición Coreográfica con mención en Expresión Corporal

Licenciatura en Composición Coreográfica con mención en Comedia Musical

Licenciatura en Composición Coreográfica con mención en Danza – Teatro

Departamento de Artes Musicales y Sonoras “Carlos López Buchardo”

Licenciatura en Artes Musicales Orientación Canto

Licenciatura en Artes Musicales Orientación Composición

Licenciatura en Artes Musicales Orientación Dirección Orquestal

Licenciatura en Artes Musicales Orientación Dirección Coral

Licenciatura en Artes Musicales Orientación Instrumento

Departamento de Artes Audiovisuales

Licenciatura en Artes Audiovisuales Orientación: Audiovisión

Licenciatura en Artes Audiovisuales Orientación: Animación

Licenciatura en Artes Audiovisuales Orientación: Producción

Licenciatura en Artes Audiovisuales Orientación: Realización

Licenciatura en Artes Audiovisuales Orientación: Iluminación y Cámara

Licenciatura en Artes Audiovisuales Orientación: Montaje

Licenciatura en Artes Audiovisuales Orientación: Guión

Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”

Licenciatura en Artes Visuales Orientación Escenografía

Licenciatura en Artes Visuales Orientación Escultura

Licenciatura en Artes Visuales Orientación Pintura

Licenciatura en Artes Visuales Orientación Dibujo

Licenciatura en Artes Visuales Orientación Grabado y Arte Impreso

Licenciatura en Artes Visuales Orientación Digitalización de Imágenes

Licenciatura en Artes Visuales Orientación Artes del Fuego

Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Área Transdepartamental de Folklore

Licenciatura en Folklore

Licenciatura en Folklore con mención en Danzas Folklóricas y Tango

Licenciatura en Folklore con mención en Instrumentos Criollos

Área Transdepartamental de Formación Docente

Profesorado en Artes en Música

Profesorado en Artes en Teatro

Profesorado en Artes en Danza mención Danzas Folklóricas y Tango

Profesorado en Artes en Lenguaje Corporal mención Expresión Corporal

Profesorado en Artes en Lenguaje Corporal mención Danza

Profesorado en Artes en Artes Visuales

Profesorado en Artes en Artes Visuales mención Artes del Fuego

Curso de Complementación Curricular para el Profesorado

Área Transdepartamental de Artes Multimediales

Licenciatura en Multimedia

Área Transdepartamental de Crítica de Arte

Licenciatura en Crítica de Arte

Datos útiles

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación: www.me.edu.ar

